



“Nunca nos hemos extralimitado”: CNDH

AFIRMO que la recomendación emitida respecto a la reforma electoral, no invade la competencia del INE

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrarepública.mx

Al afirmar que su recomendación emitida respecto a la reforma electoral que discute la Cámara de Diputados no invade la competencia del Instituto Nacional Electoral (INE), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señaló al órgano electoral de “desoír al pueblo y a resistirse a su transformación”.

La CNDH presidida por Rosario Piedra Ibarra cuestionó a legisladores, al INE y a los siete integrantes de su Consejo Consultivo que se “desconocieron” el pronunciamiento 46/2022 que emitió el órgano autónomo en pasado domingo de 30 octubre en el que sugiere que el árbitro electoral de transformarse y ser austero y eliminar los privilegios y gastos onerosos, así como fortalecer su independencia de cualquier grupo político.

En referencia al INE, le dice que “es totalmente falso que la recomendación invada su esfera de competencia,

pues no hace referencia a procesos electorales específicos, sino a temas de administración y política pública y promueve su fortalecimiento mediante la afirmación de su independencia de cualquier grupo partidista, económico y social”.

Además, la Comisión de Derechos Humanos reconoce que la Constitución la limita en su actuación con respecto a asuntos electorales, como lo señaló el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, pero le recuerda que es su deber velar por los derechos electorales de la población y el derecho a la democracia es parte de ello.

“Nuestra Recomendación General 46/2022 cumple totalmente con el mandato otorgado por el Artículo 102 Fracción B. No aborda la materia electoral, no se inmiscuye en las funciones del INE ni pretende rectificar sus decisiones. Lo que pretende es incidir en una transformación del sistema democrático, para fortalecer sus instituciones”, señala.

La CNDH asegura sentirse preocupada por la “interpretación” de normas realizada tanto por legisladores como por algunos de los consejeros, toda vez que sí no es por ignorancia. Pero advierte que se “defenderá” ante instancias nacionales e internacionales ante el “asedio” que pone en peligro su autonomía ante la politiquería. “La CNDH, y menos su presidenta, no hacen ‘interpretaciones políticas’”. •



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

ENLACE
ContraRéplica

5

04/11/2022

LEGISLATIVO



Señaló que su deber es salvaguardar los derechos [electorales](#). Especial